

Corporaciones locales	Pesetas	Finalidad
<b>Huesca:</b>		
Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca.....	4.500.000	Contrato Asistente Social para población gitana.
Ayuntamiento de Barbastro.....	1.494.000	Contrato Asistente Social para población gitana.
Ayuntamiento de Monzón.....	1.000.000	Contrato Asistente Social para población gitana.
<b>León:</b>		
Ayuntamiento de Truchas.....	1.500.000	Reparación local Centro de Recursos.
Ayuntamiento de Valverde de la Virgen....	1.000.000	Contrato Asistente Social para población gitana.
<b>Valladolid:</b>		
Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo.....	900.000	Reparación local Centro de Recursos.
<b>Zaragoza:</b>		
Ayuntamiento de Zaragoza 2.....	1.500.000	Contrato Asistente Social para población gitana.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27261** RESOLUCION de 9 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.703 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos modelo Maxeco-S1 de clase primera, grado A, importada de Francia y presentada por la Empresa «Llorca Protección Laboral, Sociedad Anónima», de Sant Feliu de Codines (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos modelo Maxeco-S1 de clase primera, presentada por la Empresa «Llorca Protección Laboral, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Feliu de Codines (Barcelona), calle Tomás Vila, 21, que lo importa de Francia, donde es fabricada por su representada, la firma «Le Maitre Securitem», como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase primera, grado A.

Segundo.—Cada calzado de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y, de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «MT-Homol. 2.703, 9-9-1988. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase primera, grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 9 de septiembre de 1988.—El Director general, Carlos Navarro López.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**27262** CORRECCION de errores de la Orden de 26 de junio de 1987 sobre concesión de beneficios a Empresas que se instalen en polígonos y zonas de preferente localización industrial (expedientes: A-129-130-131-132-133-134-135-136, MU-104-107-108-103-109-110, HU-22, Z-62-68, PM-22, TE-24, IC-340-341-342. Recalificación: A-91).

Advertido error en el texto de la Orden de 26 de junio de 1987, sobre concesión de beneficios a Empresas que se instalen en polígonos y zonas de preferente localización industrial (expedientes: A-129-130-131-132-133-134-135-136, MU-104-107-108-103-109-110, HU-22, Z-62-68, PM-22, TE-24, IC-340-341-342. Recalificación: A-91), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio de 1987, a continuación se transcribe a fin de proceder a su rectificación:

Página 20807, en el anexo I, en el expediente MU/107, donde dice: «Juan José Albarracín», debe decir: «Juan José Albarracín, S.A.».

**27263** CORRECCION de errores de la Orden de 3 de julio de 1987 por la que se conceden beneficios a Empresas que se instalen en polígonos y zonas de preferente localización industrial (expedientes: A-137-138, MU-106, Z-66-61-64-65, IC-326-343-344. Modificación: ST-17).

Advertido error en el texto de la Orden de 3 de julio de 1987, por la que se conceden beneficios a Empresas que se instalen en polígonos y zonas de preferente localización industrial (expedientes: A-137-138, MU-106, Z-66-61-64-65, IC-326-343-344. Modificación: ST-17), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de agosto de 1987, a continuación se transcribe a fin de proceder a su rectificación:

Página 26336, en el anexo I, en el expediente Z/64, donde dice: «La Montañanesa, S.A.», debe decir: «La Montañanesa, S.A.».

**27264** RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan siete máquinas de escribir electrónicas, marca «Royal», modelos 7007, 7007 L, 7007 DS, Compacta 400, Compacta 400 DS, 500 y 500 DS, fabricadas por «Ta Berlin Werk» en su instalación industrial ubicada en Berlín (República Federal Alemana).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sintronic, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Pous Icart, número 32, municipio de Tarragona, provincia de Tarragona, referente a la solicitud de homologación de siete máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por «Ta Berlin Werk», en su instalación industrial ubicada en Berlín (República Federal Alemana).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87034079, la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86198 M4333, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GMQ-0023, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

### Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Sistema de impresión.
- Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres por segundo.
- Tercera. Descripción: Longitud máxima de línea de escritura. Unidades: Milímetros.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Royal», modelo 7007.

Características:

Primera: Margarita.  
Segunda: 13.  
Tercera: 254.

Marca «Royal», modelo 7007 L.

Características:

Primera: Margarita.  
Segunda: 13.  
Tercera: 254.

Marca «Royal», modelo 7007 DS.

Características:

Primera: Margarita.  
Segunda: 13.  
Tercera: 254.

Marca «Royal», modelo Compacta 400.

Características:

Primera: Margarita.  
Segunda: 13.  
Tercera: 254.

Marca «Royal», modelo Compacta 400 DS.

Características:

Primera: Margarita.  
Segunda: 13.  
Tercera: 254.

Marca «Royal», modelo 500.

Características:

Primera: Margarita.  
Segunda: 13.  
Tercera: 254.

Marca «Royal», modelo 500 DS.

Características:

Primera: Margarita.  
Segunda: 13.  
Tercera: 254.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**27265** RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de marzo de 1987, que homologa una pantalla, marca «Hantarex», modelo Boxer HX12, fabricada por «Hantarex A y B», en su instalación industrial ubicada en Florencia (Italia).

Vista la petición presentada por la Empresa «Hantarex Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aragón, 210, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de marzo de 1987, por la que se homologa una pantalla, marca «Hantarex», modelo Boxer HX12, sea aplicable al modelo HX 12.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de marzo de 1987 por la que se homologa la pantalla, marca «Hantarex», modelo Boxer HX12, con la contraseña de homologación GPA-0261, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Hantarex», modelo HX 12.

Características:

Primera: 12.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**27266** RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 13 de marzo de 1987, que homologa una pantalla marca «Varytiper», modelo 20-7456, fabricada por «Varytiper» en su instalación industrial ubicada en East Hanover (Estados Unidos).

Vista la petición presentada por la Empresa «Henche, Suministros a Talleres Gráficos, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle López de Aranda, número 13, de Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de marzo de 1987, por la que se homologa una pantalla marca «Varytiper», modelo 20-7456, sea aplicable al modelo 20-9563.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de marzo de 1987 por la que se homologa la pantalla marca «Varytiper», modelo 20-7456, con la contraseña de homologación GPA-0283, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Varytiper», modelo 20-9563.

Características:

Primera: 17.  
Segunda: Alfanumérica/Gráfica.  
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**27267** RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Commodore», modelo MPS 1200, fabricada por «Iwata Denko Co. Ltd» en su instalación industrial ubicada en Tokyo (Japón).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Commodore, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 109, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Iwata Denko Co. Ltd» en su instalación industrial ubicada en Tokyo (Japón).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 1062-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDSECIZO11S, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, GIM.0170, con caducidad el día 10 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 10 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos.*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Commodore», modelo MPS 1200.

Características:

Primera: 9 x 9.  
Segunda: 120.  
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.